



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CONSEJO DE INSTITUTO
RESOLUCIÓN 760
10 de agosto de 2020

Por la cual se concede Mención Especial al trabajo de grado “Aristóteles: Tratamiento y Lectura Ético-Política de la Poesía” presentado por la estudiante Claudia Andrea Penagos Moreno para optar por el título de Filósofa.

EL CONSEJO DE INSTITUTO DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 202 del 3 de septiembre de 2001, y

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, determina el proceso para la concesión de distinciones a los trabajos de grado, monografías, trabajos de investigación y tesis.
2. Que mediante el Acuerdo Superior 202 del 3 de septiembre de 2001 el Consejo Superior determinó que la función del Consejo Académico de otorgar distinciones a las tesis, trabajos de investigación y trabajos de grado, expresada en el literal II del Artículo 37 del Estatuto General, puede ser delegable.
3. Que el jurado calificador del trabajo de grado de la estudiante Claudia Andrea recomendó que se concediera distinción al trabajo porque cumple con los criterios exigidos por el Instituto. El trabajo se propone una indagación relevante tanto para los estudios euripídeos (en la medida en que nos habla de la recepción contemporánea de las obras del tragediógrafo) como para los estudios de Aristóteles, en especial de la construcción de una metodología de trabajo con opiniones o *éndoxa*, tema de reciente interés para los estudios aristotélicos. Es de resaltar que la estudiante es capaz de identificar usos filosóficos, retóricos y, a los ojos de hoy, específicamente literarios de las citas Eurípides mostrando una aproximación transdisciplinar. Su uso de fuentes da cuenta de un conocimiento detallado del estado del arte de la cuestión. Sin embargo, es recomendable esa misma aproximación plural en este recorrido por la literatura secundaria; es mucho lo que los estudios literarios puede aportar en la discusión sobre la *auctoritas* que interesa a la tesista.
4. Que el Consejo del Instituto de Filosofía, en su reunión 811 del 10 de agosto de 2020, una vez verificado el concepto del jurado, confirma la distinción.

RESUELVE

Artículo único. Conceder distinción **Mención Especial** al trabajo de grado "**Aristóteles: Tratamiento y Lectura Etico-Política de la Poesía**" presentado por la estudiante Claudia Andrea Penagos Moreno para optar por el título de Filósofa.

Comuníquese y cúmplase


Jorge Antonio Mejía Escobar
Presidente


Claudia Patricia Fonnegra Osorio
Secretario